

PERU

EVARISTO QUISPE OCHATOMA Y FLORENTINO BERROCAL AMBAS

17 de abril de 1990

Indice AI: AMR

46/25/90/s

Distr: SC/CO

Los dirigentes de comunidad Evaristo Quispe Ochatoma y Florentino Berrocal Ambas, dirigentes de la comunidad en que residen, fueron detenidos el 5 de diciembre de 1989 como consecuencia de una acusación hecha por un pequeño terrateniente (gamonal) con el que la comunidad mantenía un litigio por la propiedad de la tierra.

Evaristo Quispe es un conocido dirigente de la Confederación Nacional Agraria y era su representante en el comité directivo del Instituto Nacional de Desarrollo de las Comunidades Campesinas, organización del Ministerio de la Presidencia. En la actualidad es presidente de la comunidad campesina Santa Rosa de Huatatas de la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. En 1987 fue detenido por la policía poco antes de asistir a un foro sobre derechos humanos. Según informes, fue duramente torturado. Está casado y tiene cinco hijos.

Florentino Berrocal Ambas es secretario de la comunidad de Santa Rosa de Huatatas y miembro de la Iglesia Evangélica. Está casado y tiene siete hijos.

Según los informes, los dos hombres se encuentran en la cárcel de Huamanga, en la ciudad de Ayacucho.

Amnistía Internacional siente preocupación porque estas dos personas hayan sido encarceladas debido a su trabajo legítimo como dirigentes en la disputa que la comunidad de Santa Rosa Huatatas mantiene con un gamonal sobre la propiedad de unos lotes de tierras.

Según los informes, el juez tiene de plazo hasta el 4 de abril para decidir si los detenidos son culpables o inocentes, pero esta fecha podría ser aplazada indefinidamente. Todas las peticiones de libertad provisional o condicional para los dos hombres, presentadas por sus abogados hasta el 6 de marzo, han sido rechazadas por el juez. Los casos van a ser atendidos por la Corte Superior de Ayacucho.

INFORMACION GENERAL

El gamonal mencionado más arriba fue miembro de la comunidad de Santa Rosa de Huatatas. A mediados de 1988, se decidió en una asamblea general de la comunidad expulsarle de la misma debido a sus esfuerzos por apropiarse de tierras pertenecientes a la comunidad. Según informes, consiguió la propiedad de 14 hectáreas de tierra en una comunidad en la que los otros miembros poseían entre 0.5 y 1 hectáreas, al parecer contraviniendo una disposición

de la Ley General sobre Comunidades Campesinas, que prohíbe monopolizar tierras de la comunidad.

.../...

A pesar de haber sido expulsado de la comunidad, a mediados de 1989 el gamonal solicitó un crédito bancario como si fuera miembro de la comunidad de Santa Rosa de Huatatas. El 15 de octubre Evaristo Quispe, como presidente de la comunidad, escribió al banco pidiendo que denegaran el crédito basándose en que el gamonal ya no era miembro de la misma. Evaristo Quispe denunció también al gamonal al fiscal provincial por simular pertenecer a la comunidad.

En este contexto, parece ser que el gamonal denunció a la policía que el 14 de noviembre de 1989 un grupo de 15 personas, tres de ellas vestidas de uniforme y dirigidas por Evaristo Quispe, irrumpieron en su domicilio a las 10 de la noche llevando a cabo actos de asalto, robo a mano armada y saqueo. Al parecer, atribuyó la responsabilidad directa de los presuntos delitos a Evaristo Quispe, Florentino Berrocal y Marcial Berrocal Ambas (que no ha sido detenido). El gamonal declara en la denuncia que dos de los tres hombres vestidos de uniforme habían violado a su hija "a instigación e indicación de Evaristo Quispe". De todo el grupo de 15 personas el gamonal sólo pudo reconocer a los tres acusados.

La policía detuvo a Evaristo Quispe, pero le puso en libertad 15 días después, tras haber llevado a cabo las investigaciones pertinentes y llegar a la conclusión, según informes, de que se trataba de una denuncia falsa.

Poco tiempo después, presionado, según informes, por el gamonal, el fiscal provincial presentó acusaciones de "delito contra el patrimonio" y "delito contra las buenas costumbres, en la modalidad de violación sexual" contra Evaristo Quispe, Florentino Berrocal y Marcial Berrocal. Después, un juez del Segundo Juzgado de Instrucción cursó órdenes de detención.

Amnistía Internacional ha recibido con frecuencia informes de dirigentes sindicales y de comunidades, encarcelados por motivos políticos. En la mayor parte de los casos estas personas están acusadas de terrorismo, pero en muchos otros casos han sido acusadas de delitos comunes tales como hurto o robo de ganado. Después de varios meses -a veces años- de prisión, los presos son puestos en libertad por falta de pruebas.

Varias de las organizaciones de derechos humanos locales han afirmado que las denuncias contra Evaristo Quispe Ochatoma y Florentino Berrocal Ambas eran falsas. A pesar de que la hija del gamonal, víctima de la presunta violación, ha declarado, según informes, haber sido violada por tres hombres vestidos con uniformes del ejército, nunca ha afirmado haber sido violada por el acusado.

Amnistía Internacional cree que Evaristo Quispe y Florentino Berrocal pueden haber sido detenidos únicamente por su trabajo como dirigentes de la comunidad de campesinos y por representar los intereses de sus miembros. La organización ha preguntado a las autoridades en qué se basan los cargos presentados y ha solicitado que sean juzgados de inmediato o puestos en libertad.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, EASTON STREET, LONDON WC1X 8DJ, GRAN
BRETANA

TRADUCIDO POR EDITORIAL AMNISTIA INTERNACIONAL, ESPAÑA

-